



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**“2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE LOS SOBRES “B” Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRES “C” EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DE LA CIUDAD DE TOLEDO, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Gestión del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros de la Ciudad de Toledo, en régimen de Concesión Administrativa.

**UNIDAD GESTORA:** Obras e Infraestructuras.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 16 de junio de 2016.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con varios criterios de valoración.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 88.207.165,39 €, para las diez anualidades.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja, respecto del importe total máximo de la aportación municipal por el déficit de la explotación para los 10 años de vigencia de la concesión.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** DIEZ (10) AÑOS.

**FECHA DE ENVÍO AL DOUE:** 17 de junio de 2016.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOUE:** 22 de junio de 2016.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE:** 25 de junio de 2016.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP:** 30 de junio de 2016.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 27 de julio de 2016.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5).

**ÚLTIMO TRÁMITE:**

Acuerdo de la Junta de Contratación de 4 de agosto de 2016, de apertura de los sobres “A” y “B” y remisión a los Servicios Técnicos competentes para su valoración.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación mediante procedimiento abierto, del contrato de gestión del servicio público referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como ANEXO I al presente acta, como parte integrante de la misma.

Con carácter previo, se toma conocimiento de la indicación efectuada por técnico informante, en los siguientes términos: *“TRASPORTES ROBER hace referencia expresa en la página 4 de su proyecto de gestión a la implantación de un Sistema de Video-Vigilancia CCTV implantado desde el inicio de la Concesión como equipamiento del SAE para embarcado, incluyendo 4 cámaras por bus, en todos los autobuses normales”.* En el apartado 6.2.3 del



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

PCAP se indica claramente que en el Sobre C, proposición económica, se señalará expresamente si el licitador ofrece la instalación de cámaras en el interior de los vehículos conectadas al SAE. Del mismo modo, en el apartado 6.3 "Criterios de valoración de las ofertas" apartado II.2 se indica que **QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDAS LAS OFERTAS QUE INCLUYAN DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE B), DATOS QUE DEBAN SER INCLUIDOS EN EL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE C).**

Al objeto anterior, se emite informe por la Secretaría General de Gobierno en su condición de asesora jurídica de la Junta de Contratación que concluye el rechazo de la oferta formulada por TRANSPORTES ROBER por la siguiente razón: vulneración del principio del secreto de las proposiciones que rige la contratación administrativa, ya que dentro del sobre "B" relativo a criterios que dependen de un juicio de valor se contiene información relativa a los criterios cuantificables por fórmula o de manera automática a incluir en el sobre "C". Todo ello conforme a la siguiente motivación:

- Cláusula 6.2 del PCAP (criterios de valoración de las ofertas).
- Vulneración de lo establecido en el art. 145.2 del TRLCSP según el cual "las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública", en concordancia con el art. 26 del R.D. 817/2009 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público. Igualmente el art. 150.2 del TRLCSP establece que "la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello".
- Doctrina y jurisprudencia obrante en la materia (Informes 43/02 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Administración General del Estado, Informe 12/2013, de 22 de mayo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la comunidad autónoma de Aragón, Tribunal Central de Recursos contractuales (Resolución 22/2013, recurso 328/2012), que concluyen:
  - o La razón de ser, de que la valoración de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor se realice antes de conocer la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas, es evitar que ese conocimiento pueda influenciar la valoración a realizar mediante criterios sujetos a valor, y así mantener la máxima objetividad en la valoración de estos criterios.
  - o La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor infringe los principios de igualdad de trato y no discriminación, y conlleva la exclusión del licitador.

Todo ello tomando en consideración que de la dicción literal de lo expresado en la pag. 4 del proyecto de gestión de TRANSPORTES ROBER cuando dice: "se propone la instalación de 4 cámaras en los buses normales, está desvelando una cuestión matemática exigida en el sobre C, que dice: "II Compromiso de instalar cámaras de vigilancia conectadas al SAE, según descripción del PPT, en el interior del siguiente número .....de autobuses.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

De lo anterior se deduce claramente que cuando en el sobre B se dice que se instalarán cámaras en los buses normales se está desvelando el número de autobuses en los que se instalarán las citadas cámaras, puesto que cuando se dice autobuses normales ha de entenderse referido a 44 autobuses, ya que los pliegos reguladores contemplan 44 autobuses y 2 microbuses. De tal manera, que se contraviene lo establecido en el pliego de cláusulas antes meritado sobre este extremo.

Asisten al acto representantes de todas las empresas licitadoras, así como de los trabajadores que conforman la plantilla actual del servicio de transporte urbano, constando en el expediente los datos concretos de cada uno de ellos.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la que consta en anexo III a este acta.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos y/o automáticos, siendo la siguiente:

Nº ORDEN	LICITADOR	IMPORTE TOTAL DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR EL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN PARA LOS 10 AÑOS DE LA CONCESIÓN:	NÚMERO DE AUTOBUSES CON CÁMARAS EN EL INTERIOR CONECTADAS AL SAE:
1	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. (ALSA)	51.995.968,51.- EUROS	44
2	AUTÓMNIBUS INTERURBANOS, S.A. (AISA)	4.939.324,15.- EUROS	44
3	UNION DE AUTOBUSES URBANOS, S.L. (UNAUTO)	4.343.521,11.- EUROS	45
4	U.T.E. "ALCALA BUS, S.L."-"LA HISPANO IGUALADINA, S.L."	4.354.408,00.- EUROS	44

De cada una de las ofertas, tomando en consideración el desglose de los elementos tenidos en cuenta para la valoración de la "aportación municipal", se acompaña por su grado de detalle fotocopia que forma parte integrante de este Acta como Anexo IV.

Visto lo anterior la Junta de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** El rechazo de la oferta y consecuente exclusión de la oferta suscrita por la empresa TRANSPORTES ROBER, S.A. por la siguiente razón: vulneración del principio del secreto de las proposiciones que rige la contratación administrativa, ya que dentro del sobre "B" relativo a criterios que dependen de un juicio de valor se contiene información relativa a los criterios cuantificables por fórmula o de manera automática a incluir en el sobre "C". Todo ello en base a la fundamentación jurídica que antecede, basada en informe de la Secretaría General de Gobierno, asesoría de la Junta de Contratación emitido en 16/09/2016.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SEGUNDO.-** Una vez aperturados los sobres C la Junta de Contratación acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación matemáticos previstos en el PCAP y efectuar propuesta de clasificación de las ofertas.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA SALVEDAD  
DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN  
JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo.: Julia Gómez Díaz.**



15 SEP 2016

Tal y como se indica en el PCAP, se valora el "proyecto de gestión" con hasta un máximo de 23 puntos y el "plan de puesta en funcionamiento" con hasta un máximo de 2 puntos, teniendo en cuenta el siguiente reparto:

EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DE LA CIUDAD DE TOLEDO, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA".**

De acuerdo con el apartado 6.3.II del PCAP del concurso de referencia, se ha procedido a valorar las ofertas técnicas que han presentado los licitadores de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos en dicho apartado.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)

Tal y como se indica en el PCAP, se valora el "proyecto de gestión" con hasta un máximo de 23 puntos y el "plan de puesta en funcionamiento" con hasta un máximo de 2 puntos, teniendo en cuenta el siguiente reparto:

- **Para el Proyecto de gestión** (hasta 23 puntos), repartidos en:
  - a) **Memoria** (hasta 18 puntos), la cual se subdivide en:
    - Descripción del SAE y otros componentes tecnológicos del servicio (hasta 4 puntos).
    - Medios materiales adscritos a la gestión del servicio y justificación cualitativa y cuantitativa de los mismos (hasta 4 puntos).
    - Plan de mantenimiento, conservación y limpieza de bienes adscritos a la concesión (hasta 4 puntos).
    - Sistema de calidad de operación (hasta 2 puntos).
    - Plan de calidad de atención al cliente (hasta 1 punto).
    - Plan de control e inspección del servicio a realizar por el concesionario (hasta 2 puntos).
    - Encuestas de satisfacción al cliente (hasta 1 punto).
  - b) **Organización de los medios personales** (hasta 3 puntos).
  - c) **Criterios sociales** (hasta 2 puntos).
- **Plan de puesta en funcionamiento del servicio** (hasta 2 puntos).



ENCUENTRO. Para hacer constar que el  
presentado es una copia fiel y exacta

15 SEP 2016

Recibo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Edo. Jerónimo Martínez García

A continuación se detallan y motivan las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los apartados objeto de valoración.

**Para el PROYECTO DE GESTIÓN (hasta 23 puntos).**

**a) MEMORIA:**

- **Descripción del SAE y otros componentes tecnológicos del servicio (hasta 4 puntos).**

Se ha valorado la calidad, versatilidad y las prestaciones; así como el calendario de implantación del SAE y otros componentes tecnológicos que se van a instalar.

ALCABUS – LA HISPANO IGUALADINA propone:

- Para el SAE la solución de la empresa GMV.
- En cuanto a otros componentes tecnológicos, todos son gestionados a través del SAE con la misma tecnología de GMV.  
Propone colocar Terminales Exteriores con Banderola y leds en las paradas de más afluencia, sustituyendo los 43 existentes en la actualidad; así como Wifi a bordo.
- No hace mención expresa al calendario de implantación.

AISA propone:

- Para el SAE la solución NAUTA© de INDRA (NAUTA-BSV).
- En cuanto a otros componentes tecnológicos, para el equipo de monética propone la solución HALCON© de ISIS. El equipo de información de a bordo y en paradas lo gestiona con la solución SIA© de INDRA. El sistema de “cuentapersonas” que propone también es tecnología de INDRA. Toda la flota irá equipada con tecnología Wifi 4G. El equipo de sistema de información geográfica se resuelve con una licencia de TRANSCAD©, ARCINFO© u otro similar indicado por la Administración. Incorpora un sistema de telemetría gestionado por MioX Telematics©. La gestión del mantenimiento se hace a través de la aplicación GIM de TCMAN©.
- El calendario de implantación de ajusta a lo indicado en el PCAP: entrega de todos los equipos en 6 meses e instalación de los equipos en 2 meses.

ALSA propone:

- Para el SAE la solución NAUTA© de INDRA (NAUTA-BSV), desarrollada en dos versiones multiplataforma (PDA y Web)
- En cuanto a otros componentes tecnológicos, todos ellos se gestionan a través de herramientas vinculadas al SAE propuesto.  
Propone implantar otros componentes tecnológicos como paneles informativos de leds matricial en las paradas, parada informativa multi-contenido, puesto de venta y recarga de títulos y personalizador de tarjetas sin contacto, máquina automática compacta para la venta y recarga de títulos en instalaciones fijas, y máquina de autoliquidación SCANCOIN para conductores.
- No hace mención expresa al calendario de implantación.



15 SEP 2016

Edo. COMISIONADO GENERAL DE GOBIERNO

Edo.: Jerónimo Martínez García

TRANSPORTES ROBER propone:

- Para el SAE no indica ni marca comercial ni hace referencia a que lo desarrolle la propia empresa, solo indica las características genéricas que debe tener el Sistema de Ayuda a la Explotación.
- Hace referencia expresa en la página 4 de su “proyecto de gestión” a la implantación de un Sistema de Video-Vigilancia CCTV implantado desde el inicio de la Concesión como equipamiento del SAE para embarcado, incluyendo 4 cámaras por bus, en todos los autobuses normales. En el apartado 6.2.3 del PCAP se indica claramente que en el sobre C, proposición económica, se señalará expresamente si el licitador ofrece la instalación de cámaras en el interior de los vehículos conectadas al SAE. Del mismo modo, en el apartado 6.3 “Criterios de valoración de las ofertas”, apartado II.2 se indica que **QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDAS LAS OFERTAS QUE INCLUYAN DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE B), DATOS QUE DEBAN SER INCLUIDOS EN EL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE C).**

A juicio del técnico que suscribe, la oferta presentada por TRANSPORTES ROBER habría de excluirse toda vez que incluye en este SOBRE B información que corresponde al SOBRE C. No obstante el Órgano competente resolverá al respecto.

- No hace mención expresa al calendario de implantación.

UNAUTO propone:

- Para el SAE la solución de la empresa GMV.
- En cuanto a otros componentes tecnológicos, todos son gestionados a través del SAE con la misma tecnología de GMV: software de gestión del SAE, 4 centro de control, sistema de contaje de pasajeros, monética, terminales de inspección con tecnología POCKET SAE, programa de gestión de tarjetas, sistema informático de control del fraude, sistema de información geográfica, sistema de monitorización y control de conducción CANBUS, sistema SOFTCAR, ingresadoras electrónicas para conductores, Wifi en buses y oficina de atención al cliente, paneles de información en paradas.  
Incrementa con respecto al Pliego en 2 uds la monética embarcada, 20 paneles SAE en paradas, licencia App Clubus para transporte, 2 sistemas de megafonía interior y exterior en buses, 182 puntos de recarga de baterías de terminales telefónicos USB a bordo y 1 terminal autónomo de venta de billetes.
- El calendario de implantación de ajusta a lo indicado en el PCAP: entrega de todos los equipos en 6 meses. Indicando expresamente que los paneles de información SAE en paradas se renovaran el primer año, y no 5 cada año como indica el Pliego.

A la vista de las características de los distintos SAE’s ofertados por los licitadores cabe indicar que la calidad, versatilidad y prestaciones son similares, la diferencia estriba en el desarrollo de la tecnología por dos empresas distintas, que no afecta aparentemente a la prestación del servicio requerido. Las licitadoras ALCALBUS – LA HISPANO IGUALADINA y UNATO proponen el SAE de la marca GMV, mientras que las licitadoras AISA y ALSA proponen el SAE de la marca INDRA. A la vista de ello, obtiene cada una



15 SEP 2016

Teledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

de ellas 1 punto, salvo TRANSPORTES ROBER que no indica ni características del SAE ni como lo desarrolla tan solo una declaración de intenciones de cómo será genéricamente (0,25 puntos).

Por lo que respecta al calendario de implantación del SAE todos se comprometen al cumplimiento del Pliego, por lo que se les asigna 1.00 punto; salvo UNAUTO que reduce el plazo de puesta en servicio de los paneles en paradas al primer año (1.50 puntos).

En cuanto a otros componentes tecnológicos, todos los ofertados por las distintas licitadoras son similares en cuanto a prestaciones y funcionamiento, por lo que se les asigna una puntuación de 0.50 puntos; salvo a ALSA (0.75 puntos) y UNAUTO (1 punto) pues incrementan componentes con respecto al Pliego, siendo las características y prestaciones de los ofertados por UNAUTO mejores en número y calidad para la prestación del servicio que los de ALSA.

LICITADOR	PUNTOS SAE y otros componentes tecnológicos
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	2,50
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	2,50
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	2,75
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	1,75
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	3,50

- **Medios materiales adscritos a la gestión del servicio y justificación cualitativa y cuantitativa de los mismos (hasta 4 puntos).**

Se ha valorado el alcance y el nivel de concreción de la oferta en este apartado.

ALCABUS – LA HISPANO IGUALADINA, cumple únicamente con lo requerido en el Pliego en cuanto a medios materiales adscritos, sin hacer referencia expresa y detallada de los propios de taller para mantenimiento, por lo que obtiene la puntuación mínima de 1,00 punto.

AISA hace referencia al dimensionado de la flota de vehículos exigida en el Pliego y a las características de los mismos. Presentan un estudio de las necesidades por línea, por lo que sin definir los medios adscritos mejora sensiblemente la anterior oferta, obteniendo 1.50 puntos.

ALSA hace referencia al dimensionado de la flota de vehículos exigida en el Pliego y a las características de los mismos. Incorpora vehículo de asistencia en ruta, vehículo de limpieza exprés y vehículo de



15 SEP 2016

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO.

Fdo: Jerónimo Martín

inspección. Detalla el equipamiento de los talleres, así como de las oficinas, sistemas informáticos y sistemas de seguridad y control, importantes para la calidad del servicio por lo que obtiene 3 puntos.

TRANSPORTES ROBER incluye una pequeña relación general, basada en los cumplimientos del Pliego. Hace referencia a los sistemas de apoyo informático de forma muy genérica, otorgándole la puntuación de 1.00 punto.

UNAUTO hace referencia a los exigidos en el Pliego, e incrementa unidades en equipos embarcados SAE de reserva (2 uds), en monética de reserva (2 uds), terminales autónomos de venta de billetes y recarga de tarjetas (3 uds), vehículo GNC de inspección de calidad para el ayuntamiento (1 ud), autobús urbano GNC 10 mts (1 ud), poste SAE (20 uds), marquesinas protectoras de parada (5 uds), apeaderos en parada (5 uds), al ser la oferta de mayor alcance y nivel de concreción por lo que obtiene 4 puntos.

LICITADOR	PUNTOS Medios materiales
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	1,00
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	1,50
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	3,00
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	1,00
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	4,00

- **Plan de mantenimiento, conservación y limpieza de bienes adscritos a la concesión (hasta 4 puntos).**

Se ha valorado el mantenimiento y las reposiciones a lo largo de la vida del contrato, recursos asignados, sistema de conservación, y la elaboración y actualización del plan.

ALCALBUS – LA HISPANO IGUALADINA presenta un plan de mantenimiento predictivo, preventivo programado y correctivo, y de limpieza tanto para vehículos como para paradas y cocheras muy detallado por tareas a realizar y frecuencia (1 punto). En cuanto a los recursos asignados, no asigna recursos específicos (0 puntos). En cuanto al sistema de conservación para la frecuencia de las tareas de mantenimiento, conservación y limpieza, presenta un programa detallado (1 punto). Finalmente, en cuanto a elaboración y actualización del plan para el control de las operaciones de conservación no hace ninguna referencia ni a su actualización ni a aplicaciones informáticas (0 puntos).

AISA presenta un plan de mantenimiento predictivo, preventivo programado y correctivo, y de limpieza tanto para vehículos como para paradas y cocheras muy detallado por tareas a realizar y frecuencia (1 punto). En cuanto a los recursos asignados, no asigna recursos específicos (0 puntos). En cuanto al sistema de conservación para la frecuencia de las tareas de mantenimiento, conservación y limpieza, no hace referencia (0 punto). Finalmente, en cuanto a elaboración y actualización del plan para el control de las operaciones de conservación no hace ninguna referencia ni a su actualización ni a aplicaciones informáticas (0 puntos).



15 SEP 2016

Ministerio de Transportes e Infraestructura  
EL SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO.

ALSA presenta un plan de mantenimiento predictivo, preventivo programado y correctivo y de limpieza tanto para vehículos como para paradas y cocheras muy detallado por tareas a realizar y frecuencia (1 punto). En cuanto a los recursos asignados, marca y detalla los recursos asignados a la limpieza (0.50 puntos). En cuanto al sistema de conservación para la frecuencia de las tareas de mantenimiento, conservación y limpieza, presenta un programa somero (0,50 puntos). Finalmente, en cuanto a elaboración y actualización del plan para el control de las operaciones de conservación no hace ninguna referencia ni a su actualización ni a aplicaciones informáticas (0 puntos).

TRANSPORTES ROBER presenta un plan de mantenimiento predictivo, preventivo programado y correctivo, y de limpieza tanto para vehículos como para paradas y cocheras muy detallado por tareas a realizar y frecuencia (1 punto). En cuanto a los recursos asignados, no asigna recursos específicos (0 puntos). En cuanto al sistema de conservación para la frecuencia de las tareas de mantenimiento, conservación y limpieza, no hace referencia (0 punto). Finalmente, en cuanto a elaboración y actualización del plan para el control de las operaciones de conservación no hace referencia a su actualización pero propone el programa de gestión de IBM Maximo© (1 punto).

UNAUTO presenta un plan de mantenimiento predictivo, preventivo programado y correctivo, y de limpieza tanto para vehículos como para paradas y cocheras muy detallado por tareas a realizar y frecuencia (1 punto). En cuanto a los recursos asignados, no asigna recursos específicos (0 puntos). En cuanto al sistema de conservación para la frecuencia de las tareas de mantenimiento, conservación y limpieza, presenta un programa detallado (1 punto). Finalmente, en cuanto a elaboración y actualización del plan para el control de las operaciones de conservación no hace referencia a su actualización y si a aplicaciones informáticas (0.50 puntos).

LICITADOR	PUNTOS PLAN MTO. CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	2,00
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	1,00
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	2,00
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	2,00
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	2,50

- **Sistema de calidad de operación (hasta 2 puntos).**

Se ha valorado el alcance cualitativo y cuantitativo de los indicadores de calidad propuestos por los licitadores. Para ello se han evaluado tanto los indicadores que presentan cada una de ellas para controlar dicha calidad, como los planes de contingencias previstos para asegurarlo en caso de incidencia extraordinaria que afecte al servicio.



15 SEP 2016

Teledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO.

En cuanto a los indicadores de calidad, la empresa UNAUTO presenta el Plan de Calidad de Operación con mayor grado de detalle, indicando tanto los indicadores que evalúa, el nivel de exigencia, el umbral de situación inaceptable y la frecuencia de control de cada uno de ellos (2 puntos).

ALSA propone un Plan de Calidad de Operación sin indicar el nivel de exigencia, el umbral de situación inaceptable y la frecuencia de control de cada uno de ellos (1.50 puntos).

AISA propone un Plan de Calidad de Operación, sencillo sin indicar el nivel de exigencia, el umbral de situación inaceptable y la frecuencia de control de cada uno de ellos, tan solo indica como criterio la aceptación o el rechazo al indicador (1.00 puntos).

ALCABUS – LA HISPANO IGUALADINA propone un sistema de Calidad de Operación con poco detalle sobre cuatro indicadores principales, a su vez apoyados en otros subindicadores, y el compromiso de cumplimiento de cada indicador (1.00 puntos).

TRANSPORTES ROBER presenta una declaración de intenciones de como desarrollará el Sistema de Calidad de la Operación, sin detalle (0.5 puntos).

LICITADOR	PUNTOS Calidad de operación
- ALCABUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	1,00
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	1,00
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	1,50
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	0,50
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	2,00

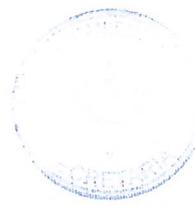
- **Plan de calidad de atención al cliente (hasta 1 punto).**

Se ha valorado el contenido del mismo y el desarrollo de los procedimientos de calidad previsto.

ALCABUS – LA HISPANO IGUALADINA, basa la calidad de atención al cliente con uno de los indicadores del punto anterior (sistema de calidad de la operación) (0.50 puntos).

AISA indica a través de qué modos gestionarán la atención al cliente (0.25 puntos) y destacan los servicios ofertados en la oficina de atención al cliente (0.50 puntos)

ALSA indican a través de qué modos gestionarán la atención al cliente (0.50 puntos).



15 SEP 2016

Teledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO,

TRANSPORTES ROBER propone desarrollar una estrategia de comunicación integral, incluyendo un sistema de reclamaciones, control del fraude y medidas de accesibilidad de PMRs (0.75 puntos).

UNAUTO propone un Plan muy completo, el más desarrollado de todos los licitadores, y con mayor oferta para el cliente (1,00 puntos).

LICITADOR	PUNTOS Plan de calidad de atención al cliente
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	0,50
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	0,75
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	0,50
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	0,75
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	1,00

- **Plan de control e inspección del servicio a realizar por el concesionario (hasta 2 puntos).**

Se ha valorado el desarrollo de dicho plan, en relación con los métodos, sistemas, periodicidad de las mismas así como los medios humanos y materiales asignados para su desarrollo, y en particular el personal, maquinaria y medios auxiliares destinados con carácter de exclusividad a las operaciones de explotación y vigilancia.

ALCALBUS – LA HISPANO IGUALADINA, marca y propone el empleo de un terminal de inspección para el control de los títulos de viaje. Para el resto de servicio se hace a través de inspectores y de los propios conductores (0.50 puntos).

AISA gestiona el control del servicio de transporte a través de una encuesta interna (puntos de chequeo) con carácter mensual, al igual que para el control de la flota y el control de paradas. Diariamente realiza el control de limpieza (0.75 puntos).

ALSA propone dos tipos de controles, interno y externo, con periodicidad variable acorde a la actividad que se pretende controlar, detallando como lo realiza (1 punto) y asigna los recursos humanos destinados a la inspección (0.75 puntos).

TRANSPORTES ROBER no indica cómo va a realizar “físicamente” el Plan de control e inspección, si no como informará a la Administración mediante la elaboración de informes de gestión y registros (0.50 puntos).

UNAUTO indica expresamente en este apartado los recursos humanos destinados al control e inspección del servicio (0.50 puntos) y como informará a la Administración mediante la elaboración de informes de gestión y registros (0.50 puntos).



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

15 SEP 2016

Telado  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

LICITADOR	PUNTOS <sup>Martínez García</sup> Plan de control e inspección del servicio
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	0,50
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	0,75
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	1,75
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	0,50
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	1,00

- **Encuestas de satisfacción al cliente (hasta 1 punto).**

Se ha valorado el contenido de la propuesta, la calidad del cuestionario de la encuesta y el modelo de explotación de los resultados obtenidos.

ALCALBUS – LA HISPANO IGUALADINA, propone realizar 800 encuestas semestralmente, determinando los criterios para la elección de la muestra y su distribución (0.25 puntos), los puntos objeto de valoración por el cliente a través de un cuestionario genérico (0.10 puntos) y el contenido del estudio que resulte de su análisis (0.25 puntos).

AISA propone realizar encuestas anualmente, con un total de 1.493 encuestas (0.25 puntos) a través de un modelo de encuesta muy detallado (0.25 puntos).

ALSA propone realizar encuestas anualmente sobre el 10% de los viajeros, variando el número de encuestas en función de la franja horaria, día de la semana y estación (0.25 puntos). Presenta un modelo de encuesta muy detallado y en varios idiomas (0.50 puntos).

TRANSPORTES ROBER propone realizar una encuesta anual sin determinar el número de usuarios a los que encuestará (0.10 puntos). Indica los puntos objeto de valoración por el cliente a través de un cuestionario genérico (0.10 puntos).

UNAUTO detalla las líneas sobre las que realizará las encuestas y el número de encuestas a realizar, porcentual variable en función de la demanda de cada línea (0.25 puntos). Detalla la encuesta a realizar, tanto en campo por los encuestadores en papel como a través de web directamente por el usuario (0.50 puntos) así como el contenido del estudio que resulte de su análisis (0.25 puntos).



15 SEP 2016

Telado  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

LICITADOR	PUNTOS Encuestas de satisfacción al cliente
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	0,60
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	0,50
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	0,75
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	0,20
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	1,00

**b) ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES (hasta 3 puntos).**

Se ha valorado, entre otros aspectos, cualificación profesional, grado de dedicación al contrato, organización de los diferentes trabajos, cobertura del servicio durante toda la franja horaria del servicio, cuadrantes distribución según se trate de temporada alta/baja, cobertura servicio especiales, etc., así como cualquier consideración que el licitador ha considerado relevante.

En cuanto a la cualificación profesional, grado de dedicación al contrato y organización de los diferentes trabajos, al asumir todos los licitadores la subrogación se puntúa a todos ellos con 1.50 puntos.

Por lo que respecta a la cobertura del servicio, la empresa UNAUTO presenta el estudio más detallado al respecto (1.50 puntos). La empresa AISA presenta unos gráficos de cobertura con justificación horaria (1.00 puntos). La empresa ALSA presenta unos gráficos genéricos (0.75 puntos) y las empresas ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. y ROBER AUTOBUSES DE TOLEDO no presentan propuesta de cobertura del servicio (0 puntos).

LICITADOR	PUNTOS Organización medios personales
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	1,50
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	2,50
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	2,25
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	1,50
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	3,00



15 SEP 2016

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO,

Fdo.: Jerónimo Martínez García

**c) CRITERIOS SOCIALES (hasta 2 puntos).**

Se ha valorado el número y porcentaje de personas en situación o riesgo de exclusión social que se comprometen a contratar en los casos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones; mecanismos previstos para la incorporación de las personas con contratos de inserción al mercado laboral ordinario, propuesta de coordinación en el territorio con entidades públicas y privadas para la ejecución de las tareas de inserción objeto del contrato, la adopción de medidas que fomenten la calidad en el empleo, medidas que eliminen las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral, así como medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Las empresas ALSA y UNAUTO se comprometen a contratar a personas en situación de riesgo o exclusión social, la primera inicialmente dos empleados (0.50 puntos), y la segunda hasta el 21% de la reposición del personal que representa hasta 13 empleados (1 punto), mientras que AISA solo se compromete a su contratación, sin indicar porcentaje (0.25 puntos).

Del mismo modo, tanto AISA, como ALSA y UNAUTO presentan Planes de Igualdad y Conciliación de la Vida Familiar, si bien con mayor grado de detalle y de compromiso el de la empresa UNAUTO (1 punto), seguida de ALSA (0.75 puntos) y después de AISA (0.50 puntos) junto con ROBER AUTOBUSES DE TOLEDO (0.50 puntos).

La empresa ALCALBUS S.L.- LA HISPANO IGUALADINA S.L. tan solo se compromete en este apartado a reponer el personal con categoría de "mozo de taller" y "otro personal no especializado" con personas de movilidad reducida (0.25 puntos).

LICITADOR	PUNTOS Criterios sociales
- ALCALBUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	0,25
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	0,75
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	1,25
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	0,50
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	2,00

**Para el PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO (hasta 2 puntos).**

Se ha valorado la concreción, el período de puesta en funcionamiento, la viabilidad y sostenibilidad.

UNAUTO presenta el cronograma de puesta en funcionamiento más detallado y completo para todas las fases y actividades a realizar desde la firma del contrato de todas las ofertas presentadas. Se ajusta al plazo de 6 meses, siendo viable y sostenible pues es acorde con lo requerido en el Pliego. Obtiene 2 puntos.



15 SEP 2016

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO,

ALSA presenta un cronograma de puesta en funcionamiento detallado y menos completo que la oferta de UNAUTO para todas las fases y actividades a realizar desde la firma del contrato de todas las ofertas presentadas. Se ajusta al plazo de 6 meses, siendo viable y sostenible pues es acorde con lo requerido en el Pliego. Obtiene 1.75 puntos.

ALCABUS – LA HISPANO IGUALADINA presenta un cronograma de plan de puesta en funcionamiento en donde indica los objetivos principales a alcanzar conforme al Pliego, subdividiéndolo en tareas secundarias, indicando las fechas previstas de inicio y de fin de cada una de las tareas, menos completo y detallado que la oferta de ALSA. Se ajusta al plazo de 6 meses, siendo viable y sostenible pues es acorde con lo requerido en el Pliego. Obtiene 1.25 puntos.

AISA y TRANSPORTES ROBER presentan un cronograma de puesta en funcionamiento poco detallado, muy generalista. Se ajusta al plazo de 6 meses indicado en el Pliego. Obtiene 1,00 puntos.

LICITADOR	PUNTOS Plan de puesta en funcionamiento
- ALCABUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	1,25
- AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	1,00
- NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	1,75
- TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	1,00
- UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	2,00



15 SEP 2016

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO,

Fdo.: Javier Rodríguez Illán

Con los resultados obtenidos en cada uno de los apartados objeto de puntuación se presenta la siguiente tabla, en la que se sitúan los licitadores ordenados de mayor a menor puntuación obtenida.

El técnico que suscribe hace constar que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares indica expresamente al final del apartado II.2 que **quedarán automáticamente excluidas aquellas ofertas que no alcancen en esta fase de valoración de criterios sujetos a un juicio de valor un mínimo de 10 puntos**. No obstante el Órgano competente resolverá al respecto.

Número de orden	LICITADOR	Plan de gestión									Plan de puesta en funcionamiento	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
		Memoria							Organización medios personales	Criterios sociales		
		SAE y otros componentes tecnológicos	Medios materiales gestión del servicio	Plan de mto., conservación y limpieza	Sistema de calidad de la operación	Plan de calidad de atención al cliente	Plan de control e inspección del servicio	Encuestas satisfacción al cliente				
1	UNION DE AUTOBUSES URBANOS S.L. (UNAUTO)	3,50	4,00	2,50	2,00	1,00	1,00	1,00	3,00	2,00	2,00	22,00
2	NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. (ALSA)	2,75	3,00	2,00	1,50	0,50	1,75	0,75	2,25	1,25	1,75	17,50
3	AUTOMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	2,50	1,50	1,00	1,00	0,75	0,75	0,50	2,50	0,75	1,00	12,25
4	ALCABUS S.L. – LA HISPANO IGUALADINA S.L. (MONBUS)	2,50	1,00	2,00	1,00	0,50	0,50	0,60	1,50	0,25	1,25	11,10
5	TRANSPORTES ROBER S.A. (AUTOBUSES DE TOLEDO)	1,75	1,00	2,00	0,50	0,75	0,50	0,20	1,50	0,50	1,00	9,70

Toledo, 13 de septiembre de 2016

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán

*Municipal*

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Don José Cesar Llana González mayor de edad, vecino de Tres Cantos , con domicilio en calle Avenida Industria 60, titular del DNI nº 9.381.997-K expedido con fecha 21 de diciembre de 2015, en representación de NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U, con domicilio en Madrid, Calle Miguel Fleita, nº 4, (conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, **EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE TOLEDO**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Anteproyecto de Explotación, de conformidad con la ayuda al déficit de la explotación que seguidamente se detalla:

l) La aportación municipal anual para compensar el déficit de la explotación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Toledo, se cifra en **Cincuenta y un millones novecientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y ocho euros con cincuenta y un céntimo (51.995.968,51 euros)**, para los diez años de contrato.

Los principales elementos considerados para la valoración de la aportación municipal, comparativamente con el anteproyecto del pliego de condiciones, son:

Conceptos	Pliego de Condiciones	Plica
1º.- Kilómetros anuales	3.052.633,56	3.052.633,56
2º.- Subvención año (*)	5.305.724,89	5.199.596,85
3º.- Subvención/km (*)	1,738081	1,703315
4º.- Costes totales 1º y 2º año	8.666.112,18	8.460.556,70
5º.- Precio/km. 1º y 2º año	2,838897	2,771560
6º. Viajeros anuales	5.912.194	5.912.194
7º.- Ingresos tarifas 1º y 2º año sin IVA	3.232.690,93	3.232.690,93
8º.- Otros ingresos 1º y 2º año	127.696,36	127.696,36
9º.- Precio/km descompuesto 1º y 2º año:		
Personal conductores	1,2709	1,2710
Personal mecánicos	0,1396	0,1390
Personal inspectores	0,0736	0,0739
Personal lavacoches	0,0473	0,0472
Personal administrativos	0,0704	0,0707
Amortizaciones	0,2677	0,3058
Seguros, ITV e Impuestos	0,0708	0,0574
Carburantes gasoil	0,1064	0,0494
Carburantes GNC	0,3078	0,2893
Lubricantes	0,0083	0,0122
Neumáticos	0,0201	0,0190
Conservación y reparación	0,0992	0,0860
Financieros	0,0209	0,0153
Varios	0,0548	0,0574
Gastos Generales	0,1279	0,1248
B.I.	0,1535	0,1512
Total precio medio	2,839	2,772
10º.- Precio autobus MICRO GNC	110.000,00	178.000,00
11º.- Precio autobus 10 mt. GNC	254.150,00	265.500,00
12º.- Precio autobus 12 mt. GNC	254.150,00	270.900,00

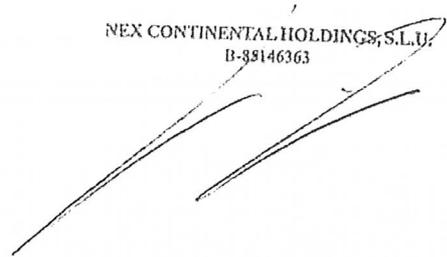
(\*) La subvención año y la subvención/km, a falta de mayor definición en el Pliego, hace referencia al promedio de los 10 años, en cualquier caso en el modelo económico se muestra el desglose completo para cada una de las anualidades.

II) Compromiso de instalar cámaras de video vigilancia conectadas al SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación), según descripción del PPT, en el interior de **cuarenta y cuatro autobuses (44 autobuses)**.

Fdo: José Cesar Llana González

En Madrid, a 26 de julio de 2016

NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.  
B-38146363



ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Fortunato Pascual Hernansanz mayor de edad, vecino de Valdemoro, con domicilio en Calle Miguel Servet, nº 8, titular del DNI nº 50305942C expedido con fecha 24-10-2012, en representación de AUTÓNIBUS INTERURBANOS, S.A., con domicilio en Valdemoro, calle Miguel Servet, nº8, (conforme acredita con Poder Bastanteado) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, **EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE TOLEDO**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Anteproyecto de Explotación, de conformidad con la ayuda al déficit de la explotación que seguidamente se detalla:

l) La aportación municipal anual para compensar el déficit de la explotación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Toledo, se cifra en **cuatro millones novecientos treinta y nueve mil trescientos veinticuatro euros con quince céntimos (4.939.324,15 €)**, para los diez años de contrato.

Los principales elementos considerados para la valoración de la aportación municipal, comparativamente con el anteproyecto del pliego de condiciones, son:

Conceptos	Pliego C. Condiciones	Plica
1º.- Kilómetros anuales	3.052.633,56	3.052.633,56
2º.- Subvención año	5.305.724,89	4.934.324,15
3º.- Subvención/km	1,738081	1,616411
4º.- Costes totales 1º y 2º año	8.666.112,18	8.474.679,75
5º.- Precio/km. 1º y 2º año	2,838897	2,776186
6º.- Viajeros anuales	5.912.194	5.904.693
7º.- Ingresos tarifas 1º y 2º año sin IVA	3.232.690,93	3.228.686,08
8º.- Otros ingresos 1º y 2º año	127.696,36	188.000,00
9º.- Precio/km descompuesto 1º y 2º		
Personal conductores	1,2709	1,3497
Personal mecánicos	0,1396	0,1396
Personal inspectores	0,0736	0,0736
Personal lavacoches	0,0473	0,0473
Personal administrativos	0,0704	0,0704
Amortizaciones	0,2677	0,2776
Seguros, ITV e Impuestos	0,0708	0,0532
Carburantes gasoil	0,1064	0,0645
Carburantes GNC	0,3078	0,2542
Lubricantes	0,0083	0,0080
Neumáticos	0,0201	0,0197
Conservación y reparación	0,0992	0,0986
Financieros	0,0209	0,0202
Varios	0,0548	0,1247
Gastos Generales	0,1279	0,0768
B.I.	0,1535	0,0982
Total precio medio	2,839	2,776
10º.- Precio autobús MICRO GNC	110.000,00	104.747,67
11º.- Precio autobús 10 mt. GNC	254.150,00	268.600,00
12º.- Precio autobús 12 mt. GNC	254.150,00	274.000,00

SOBRE C. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y/O CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES ECONÓMICAMENTE

AUTÓNIBUS INTERURBANOS S.A.

Calle Miguel Servet, 8 Polígono Industrial Rompecubas.

28341 Valdemoro Madrid Teléfono: 902 198 788 aisa@aisa-grupo.com

www.aisa-grupo.com



*Manuel*

*Jesús Martínez*

**CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DE LA CIUDAD DE TOLEDO, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA**

**II) Compromiso de instalar cámaras de video vigilancia conectadas al SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación), según descripción del PPT, en el interior del siguiente número de autobuses: 44 (cuarenta y cuatro).**

Valdemoro, 27 de Julio de 2016

Fdo. Fortunato Pascual Hernansanz



Toledo

AUTORIDAD PARA EL REGIMEN DE CONCESIONES QUE SE  
PROCESAN EN EL REGIMEN DE REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA

15 SEP 2016

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNODocumento aprobado por la JGCT  
En sesión del 16/06/2016ANEXO I  
Fdo. Jerónimo Martínez Gallo  
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Alberto Egido Martínez mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Molinos de Viento, nº 3. P.I. Toledo, titular del DNI nº 70038107W expedido con fecha (no se indica en D.N.I.; y validez hasta el 07 de septiembre de 2025), en representación de UNIÓN DE AUTOBUSES URBANOS, S.L. (UNAUTO), con domicilio en calle Molinos de Viento, nº 3. P.I. Toledo (conforme acreditado con Poder Bastanteado, otorgado ante el notario de Madrid, D. Carlos Pérez Baudín, con fecha 26 de octubre de 2004 y número de protocolo 3.663) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, **EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE TOLEDO**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Anteproyecto de Explotación, de conformidad con la ayuda al déficit de la explotación que seguidamente se detalla:

l) La aportación municipal anual para compensar el déficit de la explotación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Toledo, se cifra en **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (4.343.521,11 €)**, para los diez años de contrato.

Los principales elementos considerados para la valoración de la aportación municipal, comparativamente con el anteproyecto del pliego de condiciones, son:

Conceptos	Pliego Condiciones	Plica
1º.- Kilómetros anuales	3.052.633,56	3.052.633,56
2º.- Subvención año	5.305.724,89	4.343.521,11
3º.- Subvención/km	1,738081	1,422877
4º.- Costes totales 1º y 2º año	8.666.112,18	7.776.212,04
5º.- Precio/km. 1º y 2º año	2,838897	2,547378
6º. Viajeros anuales	5.912.194	5.912.194
7º.- Ingresos tarifas 1º y 2º año sin IVA	3.232.690,93	3.232.690,93
8º.- Otros ingresos 1º y 2º año	127.696,36	200.000,00
9º.- Precio/km descompuesto 1º y 2º año:		
Personal conductores	1,2709	1,3207
Personal mecánicos	0,1396	0,1028
Personal inspectores	0,0736	0,0736
Personal lavacoches	0,0473	0,0336
Personal administrativos	0,0704	0,0474
Amortizaciones	0,2677	0,2489
Seguros, ITV e Impuestos	0,0708	0,0619
Carburantes gasoil	0,1064	0,1024
Carburantes GNC	0,3078	0,2619
Lubricantes	0,0083	0,0090
Neumáticos	0,0201	0,0181
Conservación y reparación	0,0992	0,0968
Financieros	0,0209	0,0096
Varios	0,0548	0,0474
Gastos Generales	0,1279	0,0479
B.I.	0,1535	0,0655
Total precio medio	2,839	2,5474
10º.- Precio autobús MICRO GNC	110.000,00	110.000,00
11º.- Precio autobús 10 mt. GNC	254.150,00	254.150,00
12º.- Precio autobús 12 mt. GNC	254.150,00	254.150,00

II) Compromiso de instalar cámaras de video vigilancia conectadas al SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación), según descripción del PPT, en el interior del siguiente número de autobuses: **cuarenta y cinco (45)**.

En Toledo, a 27 de julio de 2016



15 SEP 2016

TOLEDO  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García



Fdo.: Alberto Egido Martínez  
Apoderado



## 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Raúl José López López mayor de edad, vecino de Lugo con domicilio en /Cotón de Arriba, nº 2 (Polígono de Louzaneta) provincia de Lugo-27292, titular del DNI nº 33.803.327-C expedido en Lugo, en representación de **ALCALABUS, S.L.**, con CIF B-2713186 y con domicilio en /Cotón de Arriba, nº 2 (Polígono de Louzaneta) provincia de Lugo-27292, (conforme acredita con Poder Bastanteado) y de **LA HISPANO IGUALADINA, S.L.** con CIF B-27383454 y con domicilio en /Cotón de Arriba, nº 2 (Polígono de Louzaneta) provincia de Lugo-2729 (conforme acredita con Poder Bastanteado) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE TOLEDO, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Anteproyecto de Explotación, de conformidad con la ayuda al déficit de la explotación que seguidamente se detalla:

1) La aportación municipal anual para compensar el déficit de la explotación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Toledo, se cifra en **4.354.408 euros (Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ocho euros)**, para los diez años de contrato.

Los principales elementos considerados para la valoración de la aportación municipal, comparativamente con el anteproyecto del pliego de condiciones, son:

Conceptos	Pliego C.	
	Condiciones	Plica
1º.- Kilómetros anuales	3.052.633,58	3.052.633,58
2º.- Subvención año	5.305.724,89	4.354.408,00
3º.- Subvención/km	1,738081	1,426443
4º.- Costes totales 1º y 2º año	8.666.112,18	7.714.795,29
5º.- Precio/km. 1º y 2º año	2,838897	2,527259
6º. Viajeros anuales	5.912.194	5.912.194,00
7º.- Ingresos tarifas 1º y 2º año sin IVA	3.232.690,93	3.232.690,93
8º.- Otros ingresos 1º y 2º año	127.696,36	127.696,36
9º.- Precio/km descompuesto 1º y 2º año:		
Personal conductores	1,2709	1,2709
Personal mecánicos	0,1396	0,1093
Personal inspectores	0,0736	0,0736
Personal lavacoches	0,0473	0,0445
Personal administrativos	0,0704	0,0704
Amortizaciones	0,2677	0,2677
Seguros, ITV e impuestos	0,0708	0,0708
Carburantes gasoil	0,1064	0,0356
Carburantes GNC	0,3078	0,2672
Lubricantes	0,0083	0,0083
Neumáticos	0,0201	0,0180
Conservación y reparación	0,0992	0,0997
Financieros	0,0209	0,0209
Varios	0,0548	0,0850
Gastos Generales	0,1279	0,0488
B.I.	0,1535	0,0366
Total precio medio	2,8389	2,5273
10º.- Precio autobus MICRO GNC	110.000,00	110.000,00
11º.- Precio autobus 10 mt. GNC	254.150,00	254.150,00
12º.- Precio autonomus 12mt. GNC	254.150,00	254.150,00



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

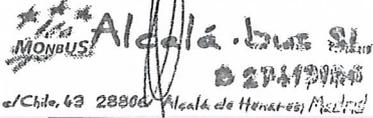
*[Handwritten signature]*

Fdo.: Jerónimo Martínez García

II) Compromiso de instalar cámaras de video vigilancia conectadas al SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación), según descripción del PPT, en el interior del siguiente número de autobuses **CUARENTA Y CUATRO, 44.**

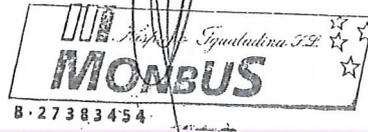
En Toledo a 27 de julio de 2016

Por AlcaláBus, S.L.-



Fdo.: Raúl José López López

Por La Hispano Igualadina, S.L.



Fdo.: Raúl José López López